



**FORMULARIO DE SOLICITUD
RÉGIMEN DE REINVERSIÓN PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Señor(a)

Director Zonal / Provincial del Servicio de Rentas Internas

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

1.1.1.- INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

1.1.2.- RUC:

1.1.3.- REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

1.1.4.- CÉDULA O RUC DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1.2.- MEDIOS DE CONTACTO

1.2.1.- TELÉFONO FIJO:

1.2.2.- TELÉFONO CELULAR:

1.2.3.- CORREO ELECTRÓNICO:

2.- ACTO ADMINISTRATIVO FIRME O SENTENCIA JUDICIAL QUE MOTIVA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REINVERSIÓN

Seleccione entre los numerales 2.1 o 2.2 y marque con una (X) la situación que aplica en su caso.

2.1.- ACTO ADMINISTRATIVO FIRME:

2.1.1.- Nombre del acto administrativo firme

2.1.2.- Número del acto administrativo firme

2.1.3.- Fecha de notificación

2.1.4.- Monto adeudado al Servicio de Rentas Internas

2.2.- SENTENCIA JUDICIAL

2.2.1.- Número de la sentencia

2.2.2.- Fecha

2.2.3.- Monto adeudado al Servicio de Rentas Internas

2.3.- IMPUESTO

2.4.- EJERCICIO FISCAL

3.- PERÍODO DEL RÉGIMEN DE REINVERSIÓN

3.1.- FECHA INICIO

3.2.- FECHA FIN

3.3.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE CIERRE

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESTINO DE LA REINVERSIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del procedimiento para que las instituciones de educación superior se acojan al régimen de reinversión previsto en la disposición general Vigésima Segunda de la Ley Orgánica de Educación Superior, deberá acompañar a la presentación de la solicitud, el plan de reinversión aprobado por el Consejo de Educación Superior o quien haga sus veces.

5.- FIRMA DEL SOLICITANTE, LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Declaro que la información presentada en esta solicitud es real y verídica y está sujeta a comprobación.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

IMPORTANTE:

En caso de que la información proporcionada por el contribuyente resulte incorrecta o incompleta, la solicitud para que las instituciones de educación superior se acojan al régimen de reinversión será archivada, sin perjuicio de que el contribuyente pueda presentar una nueva solicitud, cumpliendo con los requisitos y justificativos establecidos para tal efecto.

REQUISITOS GENERALES

1. Presentación del plan de
reversión aprobado por
el Consejo de Educación
Superior o quien haga sus

veces.

2. Copia del nombramiento del representante legal o apoderado.
3. Copia del acto administrativo firme o sentencia judicial que motiva la aplicación del régimen de reversión.
4. Copia de la presente solicitud para respaldo de recepción.